

**RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/23.**

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2022, se han convocado plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2022/23 (BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2022). La Orden de 28 de marzo de 2012 desarrolla determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2022/23 en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte darán traslado de esta Resolución a las personas que ejercen la dirección de las residencias escolares y escuelas-hogar de su ámbito territorial.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación y Deporte, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de mayo de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS  
Fdo.: José María Ayerbe Toledano.



FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/05/2022 13:42:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eBZEGEX2JYAR462XUDJW2GFPGD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

